¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,967. BUENOS AIRES, Martes 5 de Enero de 1847

EL EDITOR.

Interesantes articulos de diarios, concernientes á la inicua é impudentisima expedicion de guerra é invasion contra los Estados Americanos, alistada por los infames traidores Andres Santa Cruz y José Maria Flores, bajo la proteccion del Gobierno Español, con el nefando designio de restablecer en América la dominacion Española, y fundar monarquias Europeas—

Los siguientes artículos contienen un pronunciamiento enérgico contra la infame y traicora expedicion concertada bajo los auspicios del Gobierno Español ó influencias Europeas por los envilecidos aspirantes Santa Cruz y Flores, contra la seguridad é independencia de los Estados Americanos— Tan digno pronunciamiento es altamente honroso á la ilustrada prensa de Chile—

»ESPEDICION DE FLORES.

»Qué es esto que por nosotros los americanos pasa, despues de un medio siglo »casi de vida independiente? Será verdad que al paso que nuestros padres »van rápidamente descendiendo al sepulcro del olvido por la corriente im»petuosa de los años, los derechos imprescriptibles de nuestra soberanía se »disputan, el soberbio monumento de nuestra independencia tiembla, nues»tra dignidad se abate? Será verdad, que las nuevas joneraciones que »hoi orgullosas se levantan en el rico mundo de Colon, son impotentes para »llevar adelante la jigante obra iniciada por sus padres con admiracion y »asombro universal? Será verdad, que estas rejiones a donde fijó la pro»videncia una mirada predilecta, pierden en respetabilidad al paso mismo »que reciben la sancion inmutable de los tiempos? Será verdad......? »Con la mano sobre el corazon, henchida el alma de patriótico entusiasmo, »cada noble habitante de la América protestaria contra este augurio fatal, »protestaria sí! y hasta en las selvas bulliria el alma del guerrero, del de»fensor magnánimo de la patria. Y entonces ¿de donde nace este movi»miento que se opera? Quien menosprecia nuestros fueros? Quien exita »nuestra cólera? Quien pone en peligro nuestro ser? Quien! Un cau»dillo desorientado, de la América, un gobernante caido, un ambicioso bur»lado? Quien! La España, la nacion suicida, a quien el soplo fecundan»te de la civilizacion de Europa aun no ha podido rejenerar? La España, »que apenas vive de su pasado, absorta, taciturna, aniquilada, débil, en su »presente, por la sangre con que ha manchado su suelo en sus descarrios »infinitos? La España soñando una nueva dominacion!...... Dejémosla »soñar que solo asi pueda alcanzar la esperanza que huye de su despierta »mente fujitiva!

»Empero, si bien la España es impotente para realizar sus quijotescos pensa»mientos, sus visionarios planes, sus absurdas y descabelladas intentonas; »si bien es cierto que no podria pisar el suelo vírjen de la América sin vol»ver de nuevo con su planta ensangrentada, con el terror en su alma, con »la mancilla en su frente, no por eso deja de ser una verdad, que puede »aun con su voluntad dañosa, dilatar la suspirada rejeneracion social de »nuestros pueblos; que puede aun fortalecer el corazon viciado de aquellos »de nuestros caudillos, echados a rodar, como a virtud de un mandato pro»videncial omnipotente, en la escala asombrosa de la adversidad humana.

»Cada nacion americana, ha tenido que luchar para constituirse, que desan»grar para mas tarde acrecentar su pujanza. Distintas banderas se han »levantado; la guerra civil se ha encendido; la victoria de parte de este »ó de aquel caudillo ha sido un principio de bien andanza, de paz interior, »de prosperidad pública. Por que no ha sido el objeto de sus ardientes lides, »un sistema nuevo, un programa fijo, y sí, las pobres ambiciones de aque»llas almas débiles que protejidas por la fortuna en la gran revolucion de »independencia, conquistaron un renombre, un precioso laurel que en la »paz no pudieron conservar. Lo que importaba pues, al porvenir de cada »pueblo americano envuelto en la espesa niebla de las revoluciones civiles, »era el triunfo proclamado por este o aquel soldado, la ruina de uno de los »contendientes por el agotamiento de sus fuerzas. En este sentido, cuan»do en las repúblicas de América viviamos dentro del circo de las bayone»tas triunfadoras de nuestros enemigos capitales, bien habia podido cam»biarse el resultado del hecho por la sancion del derecho, tomando lo uno »de lo otro un mismo carácter de lejitimidad. Y acaso el caudillo, deses»peranzado, alegando justicia, reasumiendo poder, ha podido atravesar »los mares, para formar lejiones estranjeras y combatir con ellas a sus ene»migos compatriotas? Acaso el acto que exitara la indignacion de la an»tigua Roma contra el pérfido jeneral de sus ejércitos, ha podido recibir »con el transcurso de los tiempos el voto unánime de los hombres? Pobres »repúblicas de América si a nombre de sus caros intereses, el último de sus »caudillos habia de poder ensangrentarlas, trayendo a sus senos vírjenes la »carcoma venenosa de espediciones estrañas!

»Este el mal que aun le es dable hacer a la España a sus antiguas y nunca »olvidadas colonias dando existencia política a miserables proscriptos, para »que cuales otros Corolianos vengan a despedazar sus paises con puñales »estranjeros. Quien se lo habria imajinado que la España, la caballerosa »España fuera capaz de tales acechanzas! Y no hay ya que dudarlo......!

Continuará.

(De »*la Gaceta del Comercio,*» de Valparaiso, del 28 de Noviembre último)—

»ESPEDICION DE FLORES I SANTA CRUZ.

»Las colecciones de periódicos qe nos a traido el último vapor vienen llenas »de datos relativos a la expedicion proyectada por el jeneral Flores.

»Ya es fuera de duda que este ijo espureo de la América cuenta decididamen»te con el apoyo del gabinete español. Segun las últimas noticias recibi»das, figura tambien en este drama el despreciable nombre de D. Andres »Santa-Cruz. Ellos dos son dignos éroes de una empresa de qe debía ru»borizarse todo americano, i la union qe entre ambos existe aora descubre »bien a las claras cuál es el blanco de sus maqinaciones. El uno contem»pla aun el cuadro qe su mano de ierro trazó en el infeliz pueblo ecuatoria»no mientras tuvo la desgracia de reconocerlo como su autócrata: el otro, »soñando todavía aqellas doradas qimeras qe alagaron su ridícula ambicion »i qe le concitaron el desprecio de toda la América, intenta delirante »ollar con su planta el suelo del Perú, qe le ha dado tantas pruebas de su »nulidad política. ¡Infame cruzada la qe reconoce por guia los estandar»tes nefandos de dos caudillos aborrecidos! ¡Mas infame aun el objeto qe »ella se propone, pues qe tiende a poner en alarma a todo un continente qe »aun está por constituirse i qe se avergüenza de qe tales corifeos ayan vis»to en él la luz primera! Todavía lo es mas, si se atiende a qe las legio»nes qe están organizando se componen de viles extrangeros vendidos mi»serablemente al oro i sin mas fé en la empresa qe an acometido qe la espe»ranza del botin qe galardonará sus sacrificios.

»Grato nos es el observar el entusiasmo producido en el gabinete Peruano a »consecuencia de las noticias qe oi tienen en espectativa al mundo de Co»lon. En esta ocasion a dado una prueba ineqívoca del interés qe le inspi»ra lo qe ataña a sus ermanos del sur, no solo dirigiendo circulares qe pon»gan de manifiesto los sentimientos qe los animan, sino solicitando del Con»sejo de Estado facultades estraordinarias i pidiendo autorizacion para le»vantar un cuerpo de tropa de diez mil ombres. Bien es verdad qe el nom»bre de Santa Cruz a sido siempre funesto al Perú, i que no dejarían de »traer perniciosos resultados las pretensiones qe pudiera abrigar, siempre »qe fuesen apoyadas como en el caso presente, por una *potencia respetable* »qe ansía por tener en el Pacífico un punto donde flamee su pabellon, del »mismo modo qe lo tiene en las restantes partes del globo. Esta misma »injerencia de una nacion poderosa, nos ace tomar mas a pecho todo lo qe »concierne a la espedicion de Flores i de Santa Cruz. Por eso es tambien »qe no creemos qe Cristina aya abierto sus tesoros alagada por una espe»ranza qe sería imposible realizar, contando con esos únicos elementos. »¿Qé son, en efecto, dos, tres, cuatro ni diez mil ombres para sojuzgar a »cualqiera de los Estados ispano-Americanos, siendo este apoyado por los »demás? Vano delirio sería el creer qe su temerario intento surtiese un efec»to favorable.

»Sin embargo, la realidad nos confunde, i nos abisma ver asta donde conduce »a un gobierno un proyecto de ambicion. Flores a salido de Madrid con un »brillante cuadro de oficiales, i con cerca de trescientos ombres de tropa »qe debían servir de base al ejército, cuyo campamento se iba a establecer »en Santander. Una cantidad de cañones se abía mandado fabricar a Viz»caya, i ai algunos motivos para creer qe la espedicion vendrá convoyada »por dos buques mayores de guerra ingleses pasando por el Estrecho de Magallanes, siendo el mes de Enero el designado para la salida del con»voi. Vengan en buen ora, qe el escarmiento no estará muy remoto;— »i entonces, entonces la América pedirá la justa satisfaccion qe demandan »los ultrages de qe a sido objeto.

»Cúmplenos en esta ocasion pagar un merecido tributo al digno e ilustrado »gabinete francés. Su conducta imparcial i justa en estos negocios le a »grangeado la estimacion sincera de los buenos americanos, i estamos se»guros qe en caso de tomar alguna parte será protestando contra el escán»dalo qe a dado al mundo el imbécil gobierno español.»

(Del »*Progreso*» de Chile, del 25 de Noviembre último)—

»ESPEDICION DE FLORES I SANTA CRUZ

»Es increible como crece la efervesencia ocasionada por las noticias del va»por. A cualqier parte qe se vaya, en los círculos, en los paseos, en el tea»tro, en el interior de las familias, no se oyen sino maldiciones dirigidas á »los perversos caudillos qe oi ocupan esclusivamente la atencion de la Amé»rica. El ardor bèlico se comunica en todas clases i aun los ancianos octo»jenarios pronuncian balbucientes el nombre del fusil qe están dispuestos a »cargar en defensa de la integridad americana. Nadie reusa inscribirse »en las filas qe deben repeler la invasion, i por el contrario, todos anelan por »exalar el último aliento ántes qe permitir se lleven a efecto los ridículos »ó inicuos planes qe nos amagan en la actualidad. Jamas se ha visto mas »pronunciado el noble sentimiento de americanismo de que se hallan posei»dos los chilenos, y pocas veces el ardor patrio quo distingue su carácter a »estallado con mas energia. El pueblo está conmovido, ansioso por medir »sus fuerzas con la orda de aventureros qe se organiza en España ó Irlan»da, i estamos seguros qe cualqiera qe sea el numero i calidad de los espe»dicionarios, sucumbirán irremisiblemente a impulsos del fervieute patriotis»mo de qe todos estamos animados en el momento presente.

»¿Qé arán, sin embargo, los Gobiernos del Continente en esta azarosa coyun»tura? ¿Repeler aislados la invasion de qe cada uno sea víctima? ¿De»bilitar paulatinamente la importancia de las fuerzas invasoras? ¿Esponer»se tal vez a qe el éxito corone infames esperanzas en uno que otro punto »destituido por sí de medios eficaces de defensa? No! La prudencia »aconseja seguir un camino muy distinto. Accion comun y combinada pa»ra alcanzar un solo objeto: o aqí la base del programa de operaciones. »Sin ella podria retardarse el exterminio de las ambrientas legiones, qe de »todos modos consideramos como fatal e inevitable. El tiempo urje, i con»vendria, a nuestro juicio, qe la gran actividad qe se ha desplegado en los »gabinetes chileno i peruano, i que asta ahora solo consta de las importan»tes notas qe se an cambiado, empezase a manifestarse en echos. Pero »cuales serán estos? Conviene fijar las ideas a este respecto, pues qe pue»den tener mucha influencia por lo qe ace al resultado favorable qe todos »esperamos, de las primeras medidas que se tomen.

»Como providencia ostil, nosotros opinamos por qe desde luego se consideren »como piratas las embarcaciones a cuyo bordo venga la flota expediciona»ria. Esta idea nos la a sujerido un amigo nuestro, i no puede ofrecer in»conveniente para ser acojida por todos los pueblos americanos. La lei de »las naciones autoriza para dar el tratamiento de tales a aqellos qe, ollan»do todos los principios qe reglan las relaciones de los Estados del universo, »organizan cruzadas dirijidas a atacar la independencia de pueblos sobe»ranos, sin mas título ni antecedente qe la ambicion temeraria de caudi»llos destituidos de derechos qe acer valer en apoyo de sus pretensiones. »Flores i Santa-Cruz son, por otra parte, a los ojos de la América bandidos »a quienes es lícito perseguir por todos los medios imajinables; i esta si»tuacion en qe los a colocado la intentona a qe an prestado sus viles nom»bres, salva de toda responsabilidad a los autores de cualqier providencia »qe tienda a estorbar sus pasos. El negro estandarte qe ellos enarbolan no »flameará sino sobre un campo sembrado de cadáveres; i ántes qe tal cosa »suceda, es preciso poner en movimiento todos los resortes de qe una na»cion puede disponer para colocar a salvo su existencia.

»Consecuentes con estos principios, qe no dudamos sean los mismos qe profe»san todos los gabinetes americanos, no trepidamos en proponerles el si»guiente proyecto de decreto qe nos a remitido el ilustrado amigo a qe nos »referimos poco á:—

»Considerando qe D. Juan José Flores i D. Andres Santa-Cruz, en la empresa »de guerra qe proyectan contra el Ecuador i el Perú, no se proponen el »triunfo o la defensa de derechos o intereses nacionales de ningun jénero, »o de principios reconocidos i reclamados por alguna nacion o fraccion de »Estado; i teniendo presente ademas qe por la práctica inconcusa i por los »axiomas mas irrecusables del derecho de jentes, todos los pueblos del »orbe an considerado siempre como piratas a los bandidos qe cometen de»predaciones sin patente ni autoridad lejítima, se declara:—

»Art. 1.° Qe D. Andres Santa-Cruz i D. Juan José Flores a una con to»dos los qe les ayudan personalmente en su empresa de guerra contra el »Ecuador i el Perú, son *Piratas.*

»2.° Qe se debe perseguir i tratar a los mencionados individuos como a »tales piratas, qedando desde luego todos los súbditos i funcionarios de la »República autorizados competentemente para acerles la guerra i estermi»narlos como a piratas.

»3.° Publíqese i circúlese»

»Mañana volverémos sobre este mismo asunto, i propondremos otras medidas »qe sería mui útil tomar en las circunstancias actuales, siempre qe fuesen »adoptadas por toda la América.

»Sabemos qe ayer tuvieron una larga conferencia con el señor Ministro de »Relaciones Esteriores el señor Ministro Plenipotenciario del Perú i el se»ñor Encargado de Negocios de Bolivia. Todos tres salieron enteramente »conformes en cuanto a las medidas de seguridad comun que debian tomar »sus respectivos Gobiernos para repeler la invasion de Flores i Santa-Cruz. »Ignoramos del todo cuál sea el acuerdo qe ayan celebrado; pero es de »presumir qe ayan convenido o en lo qe oi proponemos nosotros, o en la »clausura del comercio de las naciones qe tengan injerencia en la famosa »espedicion, o en el levantamiento de tropas para qe obren de consuno, o »en otra providencia de esta especie. Nuestro Gobierno ya a dado pruebas »del interes con qe mira la presente cuestion; i estamos seguros de qe si »no se an tomado las medidas qe acabamos de enumerar, abrán sido otras »mas eficaces qe contengan el mal de un modo mas conveniente. De to»dos modos, la espedicion proyectada ocupa incesantemente los cuidados »del Gabinete de Santiago i sus esfuerzos son segundados por los Ajentes »americanos acreditados en Chile.»

(Del »*Progreso*» de Santiago de Chile, del 27 de Noviembre último).

Publicamos en otra columna un interesante artículo del »*Progreso,*» de Santiago de Chile, en el que su ilustrado editor, expresando nobles sentimientos Americanos, hace justicia á la gloriosa resistencia de las Repúblicas del Plata, y á la virtuosa firmeza del General Rosas—Este General ha correspondido á la confianza de su patria con tan sabia política que ella goza de los beneficios de la tranquilidad, del órden, y de la abundancia, en medio de su gloriosa lucha contra las dos Potencias mas fuertes de Europa; y la Confederacion Argentina, lejos de sentirse exausta, ha aumentado su fuerza, le sobran recursos, ha elevado su crédito, y presenta valientes, numerosos y bien atendidos Ejércitos, prontos con ardiente entusiasmo y contento á sostener los derechos y el honor de la nacion y de una causa comun á la América—

Del acreditado diario Chileno, *la Gaceta del Comercio*, de Valparaiso, transcribimos un importante artículo intitulado, *Intervencion Anglo-Francesa*, digno de la ilustracion y sentimientos Americanos del patriota Chileno que redacta aquel apreciable diario—

Tambien insertamos otro artículo en que con sobrada razon reprueba el editor de la *Gaceta del Comercio* la indigna conducta en todos repectos de los salvages unitarios refugiados en Chile—A estos deberia borrarles el nombre honroso de Argentino: no son Argentinos: no son Americanos: son salvages unitarios; traidores á su Patria y á la América, y doctrinarios de rebelion, inmoralidades, de puñal y veneno, de guerra de exterminio á las poblaciones Americanas con extrangeros, y de los mas inauditos crímenes—

Los salvages unitarios en Montevideo, sus producciones periódicas, sus infamias, sus miserias—

Continuacion—El titulado *Constitucional* pretende justificar la usurpacion del bandido Rivera con el triunfo que obtuvo este en el *Palmar* sobre el ejército de la legalidad—De un hecho ó suceso de armas que, aunque hubiese tenido, (que no lo tuvo) un resultado decisivo en favor de la sublevacion de Rivera, no podria justificar, en principios, esta inicua rebelion, deduce pues el *Constituional* el pretendido derecho, con que esta se acometió—Esto es monstruosamente absurdo, y equivale á querer establecer en principio lo que vulgarmente se ha dicho siempre en iguales casos por los demagogos; *el mundo es de hecho*—Tal es la lógica y la moral de los salvages unitarios—Tales son las máximas y *nuevas ideas* que, segun ellos, *dominan hoy en América*—La sola confesion del *Constitucional* equivale á un cargo insoluble, á un sumario pleno, á una sentencia formal y justificada contra los salvages unitarios—

Hemos dicho y repetimos, que el triunfo obtenido por el amotinado salvage unitario Rivera en la accion del Palmar no tuvo un resultado definitivo en favor de la sublevacion de este—Vamos á demostrarlo con hechos notorios, no porque sea necesario para probar la iniquidad originaria de la sublevacion del díscolo y turbulento Pardejon Rivera, sino para convencer que, aun con ese triunfo, tal cual habia sido, la contienda tenia mucho aun que dar de sí, y habria terminado en favor del principio legal, sin la cooperacion de las fuerzas navales de la Francia—

Bien sabido es, que [illegible]tizaron estas con la rebelion del vándalo Rivera, que no habria osado, [illegible]dido continuarla, sin la seguridad que tenia, de que aquellas eran hostiles al gobierno legal del Presidente, General D. Manuel Oribe, sin otro motivo ostensible, que el que este se oponia, como era de su deber, á consecuencia de haber adoptado la neutralidad en la contienda de la Francia con la República Argentina, á que se vendiesen en Montevideo las presas que autoritativamente introducian en su puerto los bloqueadores de esta capital—Esta animosidad contra el General Oribe de los que disponian de las fuerzas navales francesas estacionadas en el Plata fué un verdadero subsidio y cooperacion real, á la empresa motinera del brutal Pardejon, que debió prever toda la latitud que ella tendria, á poco que le favoreciese la fortuna en el curso de sus operaciones anárquicas—Con esto se desmiente de paso, que »no tuvieron la mas mínima parte los franceses,» como impostoramente lo asegura el *Constitucional*, en la sublevacion del salvage unitario Rivera—Ella fué ulteriormente protegida con mayores ventajas para este, como lo indicaremos mas adelante; y ademas de este elemento extraño, tuvo otro auxiliar de igual clase desde el principio, á saber, el de los salvages unitarios emigrados de la Confederacion, los que bajo las inmediatas órdenes de su antigüo cabecilla, el brutal asesino Lavalle, se hallaron en la jornada del Palmar—Por grande que sea la impavidez del *Constitucional*, no tendria la osadia de negar estos hechos; y si la tuviese, »el pueblo de Montevideo recuerda indudablemente (como él dice en su artículo) los acontecimientos todos de aquella época,» y es en consecuencia un buen testigo de la verdad de nuestras aserciones—

No es menos notorio, asi en el Estado Oriental, como en la Confederacion, que una fuerza considerable de las que á las órdenes del General D. Ignacio Oribe sostuvieron al gobierno legal de aquella República en la desgraciada accion del Palmar, se trasladaron al pueblo de Paisandú, que se inmortalizó con ellas y con una division que mandaba el valiente General Lavalleja, y no habia concurrido á la accion, haciendo de consuno una resistencia tan heróica á los sublevados, que desengañados de su impotencia de rendirles, levantaron despues de muchas semanas el sitio que le habian puesto, y se dirigieron á las cercanias de Montevideo—

Se contrae el *Constitucional* á recalcitrar sobre la renuncia del Presidente legal, General Oribe, como si un acto, efecto natural de la violencia y coaccion, pudiese parangonarse, para graduar su verdadero carácter, con los de la reclamacion é incesante protesta, que ha realizado en acuerdo unísono con la mayor y mas sana parte del Estado Oriental; actitud combinada, que no se ha desmentido desde la usurpacion del rebelde Rivera, y que en estos cinco años últimos se ha elevado á la altura que todos conocen—Lo que sobre este punto de la protesta reproduce el torpe *Constitucional*, está ya rebatido en algunos de nuestros números anteriores—

En cuanto á las inepcias que el titulado *Constitucional* expone respecto á la guerra, y su duracion, notorio es que ella estaba concluida despues de la victoria del *Arroyo Grande*, en los campos del Entre-Rios, y despues en la *India Muerta*—¿A qué haber solicitado los salvages unitarios del funesto Comodoro ingles Purvis, despues del primero de esos dos triunfos insignes, que los tomase bajo su proteccion, los expensase para levantar trincheras, y los pusiese en actitud de prolongar por algun tiempo mas su inútil resistencia, y con ella los males de la guerra?—¿A qué haber estado algun tiempo despues negociando con teson en el Janeiro, poniendo de pantalla al imbécil salvage unitario Suarez, gobernante cómico de Montevideo, por la gracia de los trágicos Señores Ministros Ouseley y Deffaudis, se diesen pasaportes á Rivera, para volver á encender la guerra, llevando el descaro de simular, que solo se solicitaba su salida para emplearlo en una legacion al Paraguay, que con prostitucion insólita se figuró habérsele confiado?—¿A qué, por último, haber aumentado sus serviles bajas genuflexiones á los referidos Señores Ministros Ouseley y Deffaudis, para que tomasen bajo su responsabilidad personal contrariar las órdenes de sus respectivos Gobiernos en el importante asunto de la mision del honorable Mr. Hood?—Ella habria terminado los males de la guerra, si no se hubiese interpuesto, de manos dadas con los salvages unitarios, la desacordada injustificable prevaricacion oficial de dichos Señores Ministros que han preferido por un acto de gratuita innoble animosidad hacia las dos Repúblicas del Plata, servir la inicua causa de unos rebeldes y viles renegados, á poner un honroso término á las desgracias que solo por capricho de ellos pesan hoy sobre dos Estados, amigos fieles y sinceros de la Francia y de la Inglaterra—

El »*Defensor de la Independencia Americana*» ha contestado en regla á la necia objecion del *Constitucional*, cuando le ha repuesto, »que no podia »quedar en la impunidad el desacato cometido contra la autoridad legal, »que produjo su caducacion»—La torpe réplica que á esta concluyente solucion ha hecho el *Constitucional*, diciendo que ella comprueba, que »no »hay mas que un espíritu de venganza en las pretensiones de Oribe, y que »por satisfacerla se invade, se conflagra, se despedaza el pais,» es una absurdidad mezclada de una gran dósis de malicia—El General Oribe, en su defensa, no contra el Estado Oriental, que concurre con su esforzada accion á coadyuvarla, sino contra el usurpador alevoso que derrocó las instituciones de aquel pueblo, holló sus santos derechos y arrebató el poder público, segundado en su inicua empresa por el extrangero, no está dominado de »un espíritu de venganza,» como insensatamente ha replicado el *Constitucional*—El objeto único del General Oribe es restaurar las leyes, órden y decoro de su patrio suelo, que el amotinado y traidor Rivera y demas salvages unitarios conculcaron y vilipendiaron con el furor y saña de liberticidas infames—Una prueba relevante, de que el General Oribe no abriga la innoble pasion de una venganza individual, sino el laudable y honorífico sentimiento de reivindicar las leyes, la libertad y el crédito de su pais natal, la tenemos en la pronta aceptacion que hizo de las proposiciones de paz, de que fué portador el honorable Mr. Hood—

Por otra parte, ¿será posible, moralmente hablando, que todo un pueblo acredite por una larga serie de años, como con asombro del mundo lo está haciendo el Pueblo Oriental, una abnegacion tan heróica, cuanto es indesmentida, y que no excuse sacrificio ni peligro alguno, por solo consultar el particular interés de un hombre, cualquiera que él sea, y proporcionarle la satisfaccion, de que tome una venganza?—Ninguna solucion plausible han dado ni pueden dar los salvages unitarios á un hecho tan concluyente y tan notorio—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobierno de la Rioja

Rioja, Noviembre 30 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Es por otra vez que este Gobierno uniendo sus esfuerzos á los de las demas Provincias de la Confederacion Argentina, reproduce á V. E. la inalterable decision de esta Provincia de no ser la postrera en presentarse al frente de los enemigos de su libertad é independencia, y sostener hasta el último trance ó perecer primero antes que dejar conculcar sus sagrados derechos por la ambicion y antojo de poderosas Naciones—

Este Gobierno confiaba que la mision de los Ministros interventores aunque injustificada, revistiese al menos el carácter de la verdad en sus actos públicos, y que convencidos de la nulidad de sus protegidos los rebeldes salvages unitarios enemigos implacables de su patria, adoptasen las bases que se habian propuesto para arribar á una paz permanente y recíprocamente honrosa—Pero contrariando los Sres. Ministros interventores las pacíficas miras de sus Soberanos, han dilatado infundadamente el término de tantos sacrificios, y prolongan una guerra que los cubrirá siempre de vergüenza é ignominia—

El Pueblo Riojano no duda que la mision de los Sres. Ministros no es ya de pacificar las actuales diferencias que ellos mismos han promovido; sino de colonizar nuestro hermoso pais agredido injustamente—

Prontos siempre á la voz de la Patria, los Riojanos, dignos hijos de los fundadores de nuestra independencia, compañeros fieles del Ilustre Quiroga, cuya sola presencia bastaba á confundir y prosternar á esos mismos traidores coligados al extrangero, los salvages unitarios, ofrecen de nuevo á V. E. sus servicios personales, y todo cuanto poseen para defender la independencia y honor de la Confederacion, y escarmentar á los orgullosos extrangeros que intentan esclavizarnos—

Por mi parte, Sr. Gobernador, soldado desde mis primeros años, educado en los principios de un verdadero Americano, fiel al juramento que he prestado ante las aras de la Patria al recibir el mando supremo de esta Provincia, de morir primero que consentir la violacion de nuestros sagrados derechos de soberanía é independencia, estoy ansioso de que V. E. me considere digno de ocupar un lugar entre las filas de los valientes que tan sabiamente dirije V. E.—El nombre querido del Gran Rosas bastará para alentarme, y hacerme digno de recibir las órdenes de V. E.—

Quiera V. E. aceptar estos sentimientos y los de mi mas perfecta estimacion—

Dios guarde á V. E. muchos años—

VICENTE MOTA—
BENIGNO VALLEJO—
[Oficial 1.° de Gobierno]

Revista de Periódicos Americanos.

INTERVENCION ANGLO-FRANCESA.

Los documentos que desde hoi principiamos a insertar en nuestras columnas, revelan mui a las claras el estado final de aquella malhadada guerra que ha tenido en espectativa a la América, desde el dia en que la prepotente Europa tuvo que intervenir con sus cañones á la pacificacion de las Repúblicas del Plata Hacía ya algun tiempo á que esperaba con ansiedad el verdadero Americano, un resultado favorable a la realidad de sus patrióticas predicciones, y hoi ha visto que sus deseos y esperanzas fueron por demas cumplidas. Los Gobiernos de la Inglaterra y la Francia a la vista de una resistencia heróica han tenido que medir la magnitud de su atrevida empresa y desistido de su audaz propósito. Quiera el Cielo que este ejemplo de dignidad y valor que nos ofrece un pueblo estenuado por las mas sangrientas revoluciones civiles, sea en todas circunstancias imitado por los Gobiernos de la América, hasta dejar al mundo europeo la mas íntima conviccion de la insuficiencia de su [illegible]er cuando trata de menospreciar los fueros de un pueblo libre!

[illegible]ciones interventoras, como todos saben, variando repentinamente de política han tenido que hacer proposiciones de paz a los Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, segun los mas ardientes deseos espresados de antemano por estos mismos Gobiernos. De acuerdo los dos gabinetes europeos transmitieron sus proposiciones por medio del honorable Mr. Hood, persona desde tiempo atras acreditada en aquellos gobiernos. Su arribo á aquellas regiones fué mirado desde luego como un augurio de felicidad. La paz que traia no podia en caso alguno ser desechada por un Gobierno que se hallaba en el deber de teñir con sangre el suelo patrio antes que deshonrar sus banderas y vilipendiar su historia. En efecto, el Agente confidencial Mr. Hood encontró en el Gobierno de Buenos Aires las mejores disposiciones para celebrar un armisticio, que diese por inmediato resultado la cesacion de la guerra y de los males sin cuento originados por ella. Asi fué que en breve tiempo los dos Gobiernos legales de la República del Plata, acordaron con el honorable Mr. Hood las proposiciones de una paz general, sin contrariar en un ápice las instrucciones que Mr. Hood habia recibido del gabinete Británico y Frances. Pero desgraciadamente al tocar ya el fin de aquella guerra desastrosa y funesta, los Ministros Plenipotenciarios de la Inglaterra y Francia opusieron obstáculos al convenio de una pacificacion jeneral. No era de esperarse menos cuando habiamos estado observando desde un principio la conducta dolosa de los dos Ministros y su inmediata participacion en los mas negros rencores de partido.

El frívolo pretexto que han querido alegar en su favor no es otro que este: Mr. Hood, obrando segun las instrucciones de Lord Aberdeen habia declarado, a virtud de una reforma propuesta por el gobierno argentino en las bases del convenio celebrado, »que el bloqueo de Buenos Ayres y de todo otro punto hoy bloqueado en el Rio de la Plata sería levantado simultaneamente con ser convenido y haber tenido lugar un armisticio.» El ministro frances no había recibido instrucciones de su gobierno para admitir la modificacion propuesta porque ya fué demasiado tarde cuando Lord Aberdeen previera en sus instrucciones este caso y quisiera exigir la concurrencia oficial del gabinete frances.

He aqui el todo y preguntaremos ahora atendida la práctica de las naciones no debió bastarle al ministro Plenipotenciario de la Francia el deseo ostensible de su gobierno, la adquerencia del gobierno aliado y la favorable disposicion del agente confidencial Mr. Hood para no poner tenazmente obstáculos a la paz? Como es que el ministro que no ha necesitado poderes amplios para apresar escuadras, bombardear colonias y cometer los actos mas reprobados por el derecho de jentes; necesita hoi un poder especial para la realizacion del mas grande objeto de la paz en la que se muestra a toda luz interesado el gobierno de su nacion? A nadie se le oculta que los gobiernos no pueden dar á sus ministros plenipotenciarios instrucciones tan detalladas, que no le sea dable a estos decidir por sí en ningun caso excepcional o dudoso. Bajo ciertos principios jenerales, es como un ministro tiene que obrar en su esfera de accion por que de otro modo aun seguro de un paso acertado y provechoso tendría que pararlo con grave perjuicio de los intereses de su nacion.

Mucho podriamos escribir sobre este punto si en luminosos escritos de la prensa arjentina que principiamos a insertar, no hallásemos sabiamente dilucidada esta cuestion. Nosotros creemos pues que la prolongacion de esta guerra infausta es debida únicamente a esò espíritu apasionado y hóstil de que se han revestido en Montevideo los Ministros de las naciones interventoras. Ellos han roto su divisa de ministros conciliadores para incorporarse en la línea sangrienta de los revolucionarios débiles, asilados en la aniquilada ciudad de Montevideo. Ellos no quieres la paz, no! y mientras tanto que sus gobiernos la proclaman hacen un esfuerzo inicuo por disparar con exito sus cañones, para satisfacer en parte sus rencorosas pasiones. Hoi mismo prestan apoyo a los infames caudillos de una faccion anonadada y cobarde: hoi mismo encienden con mas ira una guerra de exterminio y ahogan la voz imperiosa de paz con el eco tronador de venganza y guerra. Que elocuentes ejemplos para las repúblicas de América.

De la »Gaceta del Comercio,» de Valparaiso en Chile, fecha 14 de Noviembre último.

El redactor de la Gaceta y su corresponsal al redactor y corresponsales del Mercurio.

Hai cosas que a primera vista no es fácil concebir, las hai tambien tan enmarañadas, que no es posible darse cuenta de ellas por mas que uno trabaje por comprenderlas, tal nos sucede a nosotros con nuestros hermanos del Plata. Observamos pues que los federales sostienen cuerpo a cuerpo, palmo a palmo, una guerra continuada; y vemos por el contrario que los llamados unitarios, esto es, la inmigracion arjentina, se separa de su pais para declamar de voz en cuello las tiranías de su gobierno, en los paises donde se hospedan; vemos por una parte el valor, la enerjía, el denuedo, y por otra parte la vocinglería y nada mas. De donde nace esta diferencia? No acertamos con la respuesta. Esta misma anomalia notamos aun en algunas fracciones de esos hombres. De los arjentinos residentes en Chile hai algunos jóvenes de capacidad en instruccion que prestan servicios al pais y que han recibido una proteccion decidida de nuestro gobierno, y hai otros, el reverso de la medalla, esto es, hombres sin ocupacion, sin principios y que se emplean en obrar el mal, en fraguar chismes, en forjar embustes, valiéndose de toda clase de medios, por inícuos e infames que sean. Ahora bien, establecida esta diferencia, será fácil notar, que nunca nos hemos ocupado de los que hemos puesto en primer lugar a quien llamaremos para distinguirlos arjentinos chilenos, sino para elojiarlos, y que por la inversa nos hemos ocupado de los segundos para vituperarlos y hacer que los conozca todo el mundo.

Si el corresponsal de la *Gaceta* dijo que se les atribuia a estos hombres un delito que ha tenido lugar en estos dias, es porque recibió informes sobre el particular y si agregó que en esos mismos dias, habian cometido actos infames, fué porque vió estos actos y no pudo refrenar la indignacion que le causaron; porque fraguar un crímen, introducir la alarma en una familia es un acto de depravacion, un insulto a la sociedad, una falta imperdonable. Actos de esta naturaleza es necesario hacerlos saber a todos y que todos los palpen para precaverse en casos necesarios—No hace mucho tiempo a que un literato arjentino a quien todos conocen, a quien se dió hospitalidad, a quien se acató y llenó de consideraciones, a quien en fin lo llamó a su seno el cuerpo universitario con preferencia a muchos jóvenes del pais, de mas mérito y conocimientos a este caballero, pues con quien se hizo todo esto al dejar a Chile y volver á Montevideo tomó la pluma en sus manos para manifestarle su gratitud, y ya todos conocen sus embusteras y soeces producciones, que mas bien provocan a risa al figurarse la altaneria y despecho del pobre literato trasandino, por su decidido empeño de desacreditar a Chile haciendo de él una caricatura ridícula; estos espeditos ejemplos no bastarán para hacer un escarmiento y para notificar a todos su proceder? Ahora mismo uno de ese gremio que tiene gran séquito y opinion como escritor concienzudo y como literato, se ocupa en esa ciudad en fraguar chismes y en atacar por cuanto medio le es dable la reputacion de nuestro distinguido magistrado y hábil juez el Señor Valenzuela, a fuer de protector de la inocencia ataca a los empleados de probidad y aun al gobierno por que se empeña en descubrir el crímen y evitar al pais en adelante los fraudes escandalosos que han tenido lugar en meses pasados en esa plaza. Con tales egemplos, decimos, quien no sentirá la indignacion que producen semejantes actos? ¿quien no clamará contra ellos?

No nos »hemos constituido pues en editores de viles calumnias ni cobardes rumores,» decimos las cosas cuando las saben todos y cuando es necesario decirlas. Nunca hemos calumniado porque nuestro corazon no abriga sentimientos depravados; decís que somos responsables de lo que sale en nuestro papel—convenido; todo lo que decimos, es porque asi lo creemos sin necesidad de buscar el último lugar de la correspondencia para parapetarnos como VV. lo hacen para disimular y ponerse despues á hacer esplicaciones sobre la responsabilidad de la correspondencia y á dirigirse á *extrangeros* que le son tan extraños como las personas de su casa.

Habíamos pensado ocuparnos de su corresponsal de ayer, pero despues hemos visto lo inútil que sería semejante trabajo, habeis hecho muy bien en ponerla en vuestra correspondencia, al fin ayuda vuestra causa y vuestras puras intenciones. [*De la misma.*]

NOTICIAS AMERICANAS.

Emos recibido una larga serie de periódicos de Buenos-Aires, Montevideo, Rio Janeiro, Corrientes i San Juan. La *Gaceta Mercantil* llega asta el 10 de Setiembre, el *Comercio del Plata* asta el 29, el *Jornal do Commercio* asta el 19, el *Pacificador* asta el 13 de agosto i el *Honor Cuyano* asta el 30 de setiembre. Ai en todos ellos noticias i documentos interesantes, qe publicaremos oportunamente.

Nuestro corresponsal de Valparaiso se anticipó a nosotros comunicándonos la verdadera situacion de la cuestion del Plata, i sin duda qe todo buen americano no puede ménos qe lamentar con sinceridad el fatal resultado de la mision de Mr. Hood. La paz parecia divisarse en las márgenes del Plata, i con ella la cesacion de los escándalos qe oi tienen atónita a la América aciendo qe contemple orrorizada el cuadro qe ofrecen las potencias interventoras. Todavia flamea la bandera anglo-francesa desplegada en actitud amenazante a la integridad del Continente; todavia se prolonga la lucha encarnizada qe, arrebatando millares de preciosas vidas a las Repúblicas arjentina i oriental, i paralizando el comercio qe las conducia a un brillante porvenir, no ace sino agotar infructuosamente sus tesoros i dar pábulo a odios qe a la larga serán de funestísima transcendencia. La plaza de Montevideo, asediada por tan dilatado espacio de tiempo vuelve otra vez a sufrir los orrores qe no la an permitido desarrollar sus elementos de prosperidad, i la Confederacion Arjentina, exausta i casi exanime por la ominosa guerra qe se [illegible] visto forzada a sostener, torna a reconcentrar su atencion i sus fuerzas en un objeto de qe no reportará ventaja alguna positiva.

Sin embargo, al Jeneral Rosas le a cabido el alto onor de protestar a mano armada contra la injerencia de poderes exóticos en cuestiones internacionales qe en nada les afectan. En él están fijas las miradas de la América, i ella espera qe la constancia incontrastable de qe a dado tantas pruebas, proporcione un escarmiento saludable al ejercicio funesto de ese derecho de intervencion con qe en este siglo se pretenden paliar los intentos conquistadores. El Jeneral Rosas no ace la felicidad del pueblo qe gobierna, porque la política esterior le absorve completamente; pero si bien está paralizado su movimiento progresivo, despues aparecera mas pujante qe nunca con frente erguida i cubierta de una aureola de gloria. Derrámese toda la iel qe se qiera sobre el Gobierno de la Confederacion Arjentina, pero siempre conservará títulos a la estimacion de los americanos; siempre se le hará la justicia de considerarle como el qe a echó mas esfuerzos por mantener incólume ese onor qe se a qerido mancillar con una injusta intervencion.

Mr. Hood a marchado a Europa, mas no por eso debemos desposeernos de toda esperanza de pacificacion en las riberas del Plata. Lord Palmerston dirije en este momento las relaciones esteriores de la Gran Bretaña, i si es consecuente con los principios qe emitió poco a en las discusiones del Parlamento, tomará medidas para qe se retiren las fuerzas interventoras. El gabinete Peel fué blanco de severos reproches de parte del noble lord a causa de la intervencion, y aun cuando la posicion del ombre caido es mui diferente de la del qe ocupa el poder, no creemos que lord Palmerston aya sufrido un contraste tan chocante en sus ideas qe le determine a seguir la conducta que ayer no mas impugnó con tanto calor.

Fuera de esto, ¿asta cuando se qiere llevar ese capricho qe cuesta tantos millones a la Inglaterra i a la Francia i tantos valientes que han sucumbido por sostenerlo? Si es cierto qe no les anima el espíritu de conqista; si la *umanidad ultrajada* como ellos dicen, es el móvil qe les a puesto las armas en la mano, ya basta para ensayo. Eróica a sido la resistencia qe se a opuesto a sus fuertes cañones, sin qe haya doblegado un ápice su altanera cerviz el arrogante caudillo que reconocen por enemigo. Insistir mas, es prorogar la época del desengaño, i una prórroga que no puede alterar el fatal resultado de los sucesos, no vale la pena de ser solicitada i anelada por dos poderosas potencias qe no tienen costumbre de ver burladas sus espectativas cuando levantan su voz ante débiles adversarios.

[Del »*Progreso*» de Santiago de Chile, fecha 20 de Noviembre último]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E.——

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

Incluye un estado que manifiesta el número de buques de cabotage Nacional que han salido de este Puerto y costas de la Provincia en el presente año, con el total de sus toneladas—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. E., un estado que manifiesta haber salido en todo el presente año de este Puerto y costas de la Provincia, un mil ciento cincuenta y un buques de cabotage nacional, con diez y seis mil seiscientas cincuenta y una toneladas—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

ESTADO general que manifiesta el número de Buques Nacionales que han salido de este Puerto cargados para los destinos que se expresan, desde el primero de Enero del corriente año, hasta fines de Diciembre del mismo—

Destinos.	*Número de buques.*	*Número de toneladas.*	*Resumen de buques*	*y toneladas.*
ENERO.				
Para el Monte	31	Con 108	Son 31	108
FEBRERO.				
Para idem.	52	161		
Idem Gualeguay	2	15	58	212
Idem al Buceo	1	10		
Idem al Salado	3	25		
MARZO.				
Idem á la Rada de Montevideo.	1	3		
Idem al Monte	14	55	16	61
Idem á San Salvador	1	3		
ABRIL.				
Idem Gualeguay	3	5		
Idem á San Salvador	5	18		
Idem al Monte	5	24	15	69
Idem á las Vacas	1	4		
Idem á la Costa Oriental	1	18		
MAYO.				
Idem al Rio Grande	8	151		
Idem á la Rada de Montevideo	7	81		
Idem á las Vacas	2	9		
Idem al Monte	9	45	32	312
Idem á Gualeguay	1	1		
Idem á Ñancay	2	8		
Idem á Gualeguaychú	2	12		
Idem á la Costa Oriental	1	5		
JUNIO.				
Idem á Rio Grande	34	592		
Idem á la Rada de Montevideo.	17	223		
Idem al Monte	14	59		
Idem al Buceo	2	16		
Idem á Gualeguaychú	2	5	77	972
Idem á Gualeguay	2	6		
Idem á San Salvador	2	5		
Idem al Baradero	1	5		
Idem á la Victoria	1	20		
Idem á la Costa Oriental	2	41		
JULIO.				
Idem al Rio Grande	19	340		
Idem a la Rada de Montevideo.	7	177		
Idem al Monte	35	149		
Idem á Gualeguay	4	19	85	939
Idem á Gualeguaychú	6	47		
Idem al Baradero	12	193		
Idem al Entre-Rios	1	6		
Idem á Corrientes	1	8		
AGOSTO.				
Idem á Rio Grande	20	349		
Idem á la Rada de Montevideo.	5	50		
Idem á Gualeguaychú	3	10		
Idem al Paraná	1	30	81	1,124
Idem á Santa Fé	3	41		
Idem á San Nicolas	7	77		
Idem al Baradero	15	168		
SETIEMBRE.				
Idem á Rio Grande	185	2,904		
Idem á la Rada de Montevideo.	3	41		
Idem á la Costa Oriental	1	8		
Idem al Buceo	2	15		
Idem á Gualeguaychú	2	18		
Idem á la Bajada del Paraná	8	115	228	3,375
Idem á Gualeguay	1	6		
Idem al Monte	15	88		
Idem á San Pedro	6	43		
Idem á San Nicolas	3	25		
Idem á Santa Fé	1	10		
Idem á la Ensonada	1	2		
OBTUBRE.				
Idem á Rio Grande	153	2,695		
Idem á Santa Fé	2	60	177	2,795
Idem al Monte	16	72		
Idem á San Nicolas	6	28		
NOVIEMBRE.				
Idem á Rio Grande	157	2,825		
Idem al Monte	13	96	174	2,944
Idem á Guajeguaychú	3	12		
Idem á San Nicolas	1	11		
DICIEMBRE.				
Idem al Rio Grande	122	3,100		
Idem á la Rada de Montevideo.	7	142		
Idem al Monte	12	52		
Idem á Gualeguaychú	3	15	177	3,746
Idem á San Pedro	1	8		
Idem á San Nicolas	15	187		
Idem á Santa Fé	12	159		
Idem á la Bajada del Paraná	5	83		
Resumen general			1,151 *buques.*	16,651 *ton.*

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1846—
PEDRO XIMENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

ESTADO General que manifiesta los buques que en el 2.° semestre de 1841 han entrado al Puerto de Buenos Aires procedentes de Norte América, y los que han salido para el mismo destino con expresion de su número, artículos importados y exportados, su valor, toneladas y derechos de entrada, salida y puerto que han satisfecho.

ENTRADA MARITIMA.

Artículos.	Cantidad.		Valor.	
Alemanisco	500	piezas	15,000	
Azucar	4,105	arrobas	170,725	
Arroz	1,071	»	24,328	
Idem	75	barricas	12,100	
Arcos de pino	4,340		3,960	
Almidon	58	cajones	2,610	
Almanaques náuticos	1	cajon	500	
Aguardiente	272½	pipas	257,512	4
Agua raz	3,500	galones	35,000	
Alquitran	234	barricas	13,140	
Armamento	8	cajones	6,580	
Brines	200	piezas	24,000	
Idem	6,061	yardas	18,183	
Barniz	30	cajones	15,970	
Idem	5	cuarterolas	4,200	
Bramantes	2,880	yardas	3,600	
Bombaci	9,903	»	23,692	
Balanzas	8		6,500	
Botes	10		8,200	
Cotines	83,783½	yardas	202,002	6
Cigarros	77½	cajones	31,112	4
Carruage	1		2,000	
Colchas	329		10,480	
Corvatas	15	docenas	2,250	
Cobre	475	chapas	13,950	
Cerdo	3	barriles	550	
Cebollas	4	cascos	300	
Casimir	4	piezas	500	
Camisas	74¼	docenas	5,340	
Coñac	3	pipas	4,050	
Cera	156	arrobas	42,600	
Confites	20	cajones	2,000	
Canela	3,150	libras	18,900	
Cerveza	12	barricas	2,400	
Caña	125	barriles	29,531	
Drogas	284	cajones	307,423	4
Duelas	1,594	atados	43,888	
Espíritu de alquitran	223	barriles	51,855	
Idem de agua raz	2	»	400	
Encurtidos	94	cajones	9,050	
Encomiendas	6	bultos	1,640	
Espeques	200		600	
Efectos surtidos	10	cajones	22,520	
Estopa	110	quintales	14,700	
Ferreteria	45	cajones	41,561	4
Felpa	1	cajon	6,400	
Guantes de algodon	261	docenas	4,698	
Género para pantalones	41	piezas	15,086	2
Idem de algodon	40	»	1,051	6
Género de seda	25	piezas	6,250	
Id. para toallas	350	»	11,500	
Gorras	9	cajones	3,786	
Goma laca	12	»	6,250	
Ginebra	32½	pipas	35,100	
Hilo de acarreto	650	arrobas	47,761	3
Id. de carretel	2,960	docenas	7,335	
Id. de velas	1,605	libras	8,025	
Harina	361	barricas	73,980	
Jarcia	671½	quintales	100,889	6
Jabon	1,220	cajones	21,900	
Jamones	23	barricas	8,750	
Lienzos	460,946¼	yardas	929,750	6
Id.	1,590	fardos	1,380,808	4
Listados	66,596¼	yardas	128,721	7
Lona	99	piezas	23,520	
Lanilla	15	»	1,350	
Luciferos	12	cajones	4,680	
Libros impresos	1	cajon	800	
Loza	1	»	3,200	
Laton	45	piezas	10,500	
Lenguas	8	barriles	800	
Madraz	26,491	yardas	44,726	5
Motones	964		6,545	
Merceria	8	cajones	14,744	
Máquinas	3		4,000	
Muselina	2,348	yardas	7,044	
Metal	30	barras	4,088	
Mercancias	750	docenas	5,250	
Miel de caña	50	barricas	7,590	
Naipes	5	cajones	3,000	
Oro para dorar	3	paquetes	4,500	
Orejones	4	barriles	100	
Oblon	25	fardos	10,018	6
Onzas de oro	3,672		1,064,880	
Papel blanco	209	resmas	8,042	
Id. de estraza	42	»	420	
Id. de imprenta	212½	»	16,125	
Patacones	216		2,672	
Pimienta	519¼	arrobas	20,773	
Pescado	125¼	»	3,890	
Pavilo	447	»	34,969	
Perchas	10		1,100	
Polves de mármol	6	barriles	300	
Pianos	3		16,000	
Pez	42	barricas	2,520	
Pinturas	9	cajones	11,464	
Pañuelos de algodon	329	docenas	6,425	
Id. de seda	1,747	piezas	103,160	
Id. de espumilla	1½	docenas	4,750	
Id. de India	81	piezas	5,108	
Quincalla	23	cajones	39,290	
Remos	720		4,952	4
Ron	100	barriles	25,875	
Id.	112	pipas	85,536	
Raso	22	piezas	5,016	
Ripias	52,500		2,625	
Relojes	50		2,500	
Rayos	62	docenas	1,488	
Sillas	261	cajones	109,460	
Id.	301	docenas	90,620	
Sidra	180	cajones	7,800	
Id.	10	barriles	860	
Id.	95	docenas	5,700	
Sarga	390	yardas	3,900	
Sombreros	45	cajones	42,188	
Sofás	6		4,200	
Salmon	45	barriles	1,125	
Seda	437	libras	32,100	
Tablas de pino	706,442	pies	505,908	7
Id. de aya	11,350	»	23,025	
Id. de pino	35		175	
Id. de caoba	5,222	pies	21,918	4
Id. para techos	65	atados	2,950	
Té	12,010	libras	163,846	
Tabaco colorado	1,914	arrobas	75,105	
Utiles para prensa	1	cajon	200	
Id. para dorador	3	»	10,100	
Id. de escritorio	12	»	8,000	
Id. para relojero	14	bultos	15,000	
Id. para caldereros	4	»	1,625	
Id. para carpinteria	6	»	4,178	
Vinagre	35	barriles	2,187	4
Zarazas	197	piezas	9,925	
Id.	5	cajones	14,457	4
Zapatos	150	»	146,457	2
			7,235,797	4

SALIDA MARITIMA.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Astas	74,600		26,900
Becerros	1,779		26,685
Cera	80	arrobas	28,000
Cueros caballares	1,152		23,040
Id. vacunos salados	88,343		3,975,435
Id. » secos	127,323		4,456,305
Id. de carnero	8,625	docenas	120,750
Id. de lobo	2		60
Id. de nutria	74,650	libras	273,300
Id. »	5,140	docenas	63,968
Id. de venado	2,606	»	84,250

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Id. de cabra	330	»	9,900
Id. nonatos	500	»	2,500
Carne salada	912	quintales	18,240
Cerda	8,056¼	arrobas	333,541
Garras	19,820	»	124,612
Grasa	54½	pipas	21,800
Huesos	12,000		1,080
Idem	48	toneladas	4,800
Lana de carnero	133,915	arrobas	2,008,725
Medias de seda	40	docenas (removido)	1,600
Pezuñas	132,500		2,650
Sebo derretido	828	marquetas	104,328
Idem »	78½	pipas	31,300
Idem en rama	6,563	arrobas	97,920
			11,841,797 4

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Género de algodon	10,448	yardas	15,985
Jarabe	25	cajoncitos	2,500
Potasa	6	cuñetes	300
Pimienta colorada	20	cajones	1,000
Seda de coser	225	libras	22,000
Tabaco	37	cajones	7,480
Vidrios planos	46	»	1,150
Zapatos de goma	95	pares	950
			56,365 7

REEMBARCOS.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Clavos	50	cuñetes	3,000
Carruages	1		2,000

TRANSBORDOS.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Alemanisco	300	piezas	9,000
Botes	5		4,000
Carbon de piedra	116½	toneladas	10,255
Espeques	537		537
			23,792

RESUMEN.

	Valor en moneda corriente	Valor metálico.	Derechos de entrada en moneda corriente.	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en moneda corriente.	Derechos de puerto metálico.
Entrada Marítima	7,172,467 4	62,630	1,263,677 5	22	4,988 ½	5,294 2	....
	7,172,467 4	62,630	1,263,677 5	22	4,988 ½	5,294 2	....

	Valor en mon'da co'te.	Valor metálico.	Derechos de salida.	Reembarcos en moneda corriente.	Reembarcos metálico.	D'chos de idem.	Transbordos.	D'chos de idem.	Retornos.	D'chos de idem.	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en mon'da c'te.	Derechos de puerto metálico.
Salida Marítima	11,841,689	......	228,863	56,365 7	......	1,173 6	23,792	733 5	......	......	35	7,667	8,064 2	......
	11,841,689	......	228,863	56,365 7	......	1,173 6	23,792	733 5	......	......	35	7,667	8,064 2	......

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1846.
PEDRO BERNAL—
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1846.
Publíquese—
Rúbrica de S. E—
Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Lunes 4 de Enero de 1847.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada 1846.
25,000	3	,,	1,125	
5,000	,,	1	227 4	
25,000	,,	2	1,150	
12,000	,,	,,	552	
7,000	,,	,,	322	
1,000	,,	,,	46	
1,000	,,	3	46 4	
4,000	,,	9	198	
25,000	,,	,,	1,237 4	
1,000	,,	,,	49 4	
3,000	,,	,,	148 4	
30,000	,,	,,	1,485	
500	,,	,,	24 6	
9,000	,,	,,	445 5	
12,000	,,	,,	594	
12,000	,,	,,	594	
30,000	,,	,,	1,485	
10,000	,,	,,	495	
8,000	,,	,,	396	
400	,,	,,	19 6	
30,000	,,	11	1,515	
30,000	,,	,,	1,515	
30,000	,,	,,	1,515	
25,000	,,	,,	1,262 4	
7,000	,,	,,	353 4	
8,000	4	14	536	
7,000	,,	,,	469	
6,000	,,	,,	402	
12,000	,,	22	852	
12,000	,,	,,	852	
7,000	,,	,,	497	
9,000	5	3	688 4	
1,500	,,	,,	114 6	
1,000	8	9	124 4	2
406,400			21,338 2	2

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Jueves 31 de Diciembre de 1846	665,026 5½	6 3¾	918,431 4	1,986	2,192,100	4,385,600	1,596,913 7½
Traslados de Receptoria	108,294 6	34 5	280,790 2				
Letras vencidas y cobradas	48,868 6						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	2						
	822,192 1½	41 ¾	1,199,221 6	1,986	2,192,100	4,385,600	1,596,913 7½

SALIDA.

		Moneda corriente
A D. Bernabé Martinez, por valor de la goleta Pirámide		20,000
A D. Domingo Eysaga, por plomo en chapa		30,150
A D. José Planes, por valor del Pailebot Rufino		25,000
Al Administrador general de Correos, por haberes de los Maestros de Posta en el 5.° bimestre del año anterior		4,226 5½
Al Comandante de la Fortaleza, para gastos del servicio público		1,930
A D. Pascual Lavie, por tabaco para racionar la Division del Coronel Aguilera		1,836
A D. Pedro Angelis, por impresiones		640
Al Oficial Cagero del Parque		
Por montar fusiles y construir esplanadas	5,124	
Por rancho para los peones al servicio del Establecimiento	682	
Para racionar á los mismos	147	5,953
A Breumstein y la Roche, por afrecho para las cabalgaduras de la Capitania del Puerto		624
A D. José Fraga, por carne para consumo del Canton de Torrecillas		3,000
A D. Nelson Hartwig.		
Por plomo en chapa	4,370	
Por cabo de cáñamo	3,794	
Por cáñamo blanco	1,530	9,694
A D. Francisco Hué, por ruedas de armones	3,000	
Al mismo, por alquiler de una galera	800	3,800
A D. Francisco Andujar, por yeguas entregadas en la Loberia		4,000
A Cheyny Hickman, por zapatos para el 4.° Batallon de Patricios		6,720
A Julian Garcia, por flete de carretillas		25
A Lorenzo Monferret.		
Por flete de carretillas	770	
Por idem ....id	275	
Por idem ....id	68	
Por idem ....id	40	1,153
A Pio Ramirez.		
Por flete de carretillas	150	
Por idem.......id	140	
Por idem.......id	20	310
A D. Juan Morfi por flete de carretas		600
Al mismo por idem.......idem		250
A D. Gregorio Espinosa por carbon de piedra		1,400
A D. Estevan Adrogué.		
Por artículos de montura	29,000	
Por idem....de correages	9,300	
Por idem....de idem	24	
Por idem....de armamento	2,020 1	
Por idem....de idem	450	40,794 1
A D. Diego Black por un mastelero para el bergantin General Echagüe		5,000
A D. Francisco Richaud.		
Por artículos de armamento	22,800	
Por idem........idem	12,300	
Por idem........idem	21,450	
Por idem........idem	764	
Por idem........idem	2,000	
Por idem........idem	4,000	
Por idem........idem	480	
Por idem........idem	5,200	
Por idem........idem	300	
Por ruedas de carro	1,200	70,434
A D Francisco Taurel.		
Por afrecho para las cabalgaduras de la Capitanía del Puerto en Abril de 1844	288	
Por idem para idem en Mayo de idem	408	
Por idem para idem en Junio de idem	432	
Por idem para idem en Julio de idem	499 4	

Exmo. Sr.—Con las listas originales y demas documentos de su referencia, se halla justificado, como corresponde, el pago verificado, por los haberes del mes de Abril del presente año, á los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento número 6; la suma que se dá invertida asciende á 19,846 pesos con el sobrante de 912 pesos que ha devuelto á la Caja de Depósitos el Comisario pagador D. Plácido Viera queda igualado el cargo que se le tenia formado, por lo que recibió de la Tesoreria General; por lo tanto no tiene resultas sobre esta cuenta el Comisario expresado y por consiguiente la Contaduria la encuentra en estado de recibir la aprobacion de V. E. si es que fuere de su agrado superior, dársela—Agosto 31 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—El Comisario pagador del Departameeto del Norte D. Plácido Viera acredita, con las listas originales y demas documentos de su referencia, haber satisfecho, como está dispuesto por los decretos superiores vigentes, el háber que en el mes de Abril del corriente año, devengó la fuerza del Regimiento núm. 4; la cantidad que aparece invertida entre los que se consideraron con derecho al haber, asciende á 21,617 pesos 6 reales, que con el sobrante de 204 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos, queda igualado el cargo que le resultaba de 21,821 pesos 6 reales: por lo tanto la Contaduria encuentra esta cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que tuviese á bien darsela—Agosto 31 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del exámen que ha practicado la Contaduría de esta cuenta rendida por el Comisario Pagador D. Plácido Viera, relativa al abono que ha hecho á la division del Norte por los haberes devengados en el mes de Abril del presente año, resulta que dá distribuidos entre los Gefes, Oficiales y plazas 25.585 pesos lo que comprueba plenamente con las listas y documentos de su referencia; por manera que siendo le de cargo, por lo que recibió de la Tesoreria General 26,223 pesos, han quedado sobrantes, de no pagos, 638 pesos que han sido enterados en Caja de Depósitos; en esta virtud, y no habiendo la cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviese á bien prestarle su aprobacion—Agosto 31 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo Sr.—Comprueba bien el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, el pago que ha verificado á la Compañía de Dragones del Fuerte Federacion, por los haberes devengados desde Diciembre del año próximo pasado, hasta fin de Abril del corriente: la cantidad que dá distribuida entre los que se hallaron presentes, y tenian de consiguiente derecho al prest, es la de 3,712 pesos 4 reales, y respecto á que esta cantidad, es en todo conforme con la que recibió de la Tesorería General, le queda chancelado el cargo, y por lo tanto, sin reparo por parte de la Contaduría esta cuenta, para que V. E., si lo tuviere á bien le dé su aprobacion superior—Setiembre 5 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Verificado el pago á la fuerza de artillería volante por los haberes devengados desde Diciembre del año próximo pasado hasta fin de Abril del presente, por el Comisario Pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, y acreditando la distribucion en la cantidad de 8,462 ps., la que comprueba perfectamente con las listas y documentos de su referencia, le queda un sobrante de no pagos, de 394 ps. que enteró en la Caja de Depósitos, para chancelar el cargo que se le tenía formado, por lo tanto esta cuenta puede recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere servido dársela—Setiembre 5 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Importando la distribucion 9,118 pesos, por lo pagado al Batallon de Patricios de San Nolas, en razon del haber que devengó en el mes de Abril último; y siendo el cargo que resulta al Comisario D. Plácido Viera de 8,138 pesos, ha quedado el sobrante de 20 pesos, que lo enteró en la Caja de Depósitos para que la Contaduría se lo diese por chancelado la que encontrando la inversion debidamente comprobada, nada tiene que oponer sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuere servido, puede darle su aprobacion—Setiembre 5 de 1846—Vicnorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario Pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, ha devuelto á la Caja de Depósitos 112 pesos que han resultado sobrantes del pago ejecutado por el haber del mes de Abril último al Batallon 1.° de Infantería, que con 8,362 ps. 5 rls. que da invertidos en él, lo que justifica como corresponde, queda igualado y chancelado el cargo de 8,474 ps. 5 rls. que por lo que recibió de la Tesorería General le tenia formado la Contaduría, la que no tiene reparo que oponer á esta cuenta; y de consiguiente, puede V. E., si lo tuviere á bien, prestarle su aprobacion—Setiembre 5 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Comprobado, como lo hace en esta cuenta, el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, haber satisfecho al pique de artillería del Fuerte Federacion, los devengados que tenia desde Diciembre del año próximo pasado hasta fin de Abril último, y habiendo enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de ochenta y ocho pesos que ha resultado, para dejar chancelado el cargo de 658 pesos por lo que habia recibido de la Tesorería General, no ofrece reparo á la Contaduría la aprobacion de esta cuenta en el caso de que V. E. tuviere á bien dársela—Setiembre 5 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—La cantidad que dá invertida el Comisario pagador D. Plácido Viera por los jornales devengados desde Diciembre del año próximo pasado hasta fin de Abril último, por los carpinteros que se hallan á las órdenes del Comandante Accidental del Departamento del Norte, se encuentra comprobada como está dispuesto por los decretos superiores vigentes: en su mérito y siendo conforme con la recibió de la Tesorería General ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion superior—Setiembre 10 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte

Exmo. Sr—Acreditando, como lo hace, con los documentos que se acompañan, el Comisario pagador D. Plácido Viera, haber invertido en el abono verificado á los Gefes, oficiales y plazas de la Plana Mayor del Departamento del Norte 8,330 pesos, por los sueldos devengados desde Diciembre del año próximo pasado, hasta fin de Abril último, y siendo la suma que dá satisfecha, conforme con la que le resulta de cargo, por lo que recibió de la Tesorería General, la Contaduria se lo deja chancelado, sin que tenga por su parte reparo que oponer á esta cuenta, y por lo tanto V. E., si fuere servido, puede prestarle su aprobacion superior—Setiembre 10 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta de lo gastado en la subsistencia y demas en el mes de Abril último, para los Españoles empleado en las Oficinas de la Provincia, y no ha tenido observacion que hacer sobre ninguna de las partidas que la componen, porque todas se hallan debidamente comprobadas en la cantidad de 1,650 pesos; por manera que importando el cargo formado por lo que recibió de la Tesorería General el Comandante de la fortaleza, Sargento Mayor D. Victoriano Aguiar, 1,740 pesos, han quedado sobrantes 90, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo la cuenta se encuentra en estado de recibir la aprobacion de V. E. si tuviere á bien dársela—Setiembre 12 de 1846—Victorino Fuents—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Nada tiene que oponer la Contaduría á esta cuenta, y puede V. E., si fuere servido, prestarle su aprobacion, mediante á que el pago verificado á los empleados en el museo de historia natural se halla debidamente comprobado, y porque tambien ademas es conforme la suma distribuida con la del cargo formado al habilitado, y en su virtud le queda chancelado—Mayo 12 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta, y V. E., si fuere servido, puede darle su aprobacion superior, ya porque la distribucion se encuentra plenamente comprobada, y ya tambien porque la suma que se dá invertida, es conforme con la que resulta de cargo, por lo que recibió de la Tesorería general el habilitado, y le queda chancelado—Mayo 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Colector General D. Pedro Bernal, de los gastos hechos en la obra de albañileria practicada por órden superior en una de las casas contiguas á la Iglesia Catedral, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan, y acreditan la inversion de 8,590 pesos; por manera que sumando el cargo 8,600, resulta un sobrante de 10 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Mayo 20 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E.=Insi

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda Clasificada.
Por idem para idem en Agosto de idem................	661 4							
Por idem para idem en Septiembre de idem	472 4							
Por idem para idem en Octubre de idem...............	355 4							
Por idem para idem desde 11 de Abril hasta 31 de Mayo de 1845................	363							
Por idem para idem en Junio [illegible] idem..............	435							
Por idem para idem en Julio de idem................	800							
Por idem para idem en Agosto de idem..	440							
Por idem para idem en Septiembre de idem...........	200							
Por idem para idem en Octubre de idem........	312							
Por idem para idem en Julio de 1846................	1,031 2							
Por idem para idem en Agosto de idem...............	960							
Por idem para Idem en Septiembre de idem...........	874 3							
Por idem para idem en Octubre de idem..............	918 6	9,451 3						
A D. Pedro Leon Martinez por ganado para abasto del Fuerte Federacion................		57 5¼	....	38,948 2¼				
Al mismo por idem para idem idem..................		60 7	....	28,721 1				
A D. Ignacio Martinez por idem para idem idem........		34 3	....	7,851				
A D. Angel Castro.								
Por salarios como capataz de empedrado en Febrero de 1845................	104 2							
Por idem idem idem en Marzo....................	104 2							
Por idem idem idem en Abril....................	400							
Por idem idem idem en Mayo.....................	400							
Por idem idem idem en Junio....................	266 5							
Por idem idem idem en Agosto...................	346 5							
Por idem idem idem en Septiembre...............	80							
Por idem idem idem en Octubre..................	66 5	1,768 3						
A D. José Maria Agote por flete de carretas..			....	7,200 5				
A D. Juan Clark por pasto seco para las cabalgaduras de la Capitania del Puerto................		1,330						
Al mismo por idem idem para idem................		585						
A D. Patricio Gonzalez.								
Por pasto para el cuartel de Vigilantes á caballo en Agosto	3,836 2							
Por .....idem...........idem en Setiembre.......	3,712 4							
Por......idem...........idem en Octubre.........	3,836 2							
Por......idem.......... idem en Noviembre.......	3,712 4	15,097 4						
A D. José Anastay por pan para el cuartel general de los Santos Lugares, de 20 de Septiembre á 20 de Octubre................		150						
Al patron Juan Balon por leña blanca para lanchones de guerra......		60						
A D. Ezequiel Pader por cajas de guerra....................		300						
Al mismo por faroles de vidrio....................		110						
A D. Gerónimo Torrado por carne y verduras para varios destinos en Agosto................		896						
Al mismo por idem idem en Septiembre		905						
A D. José Maria Mendez por camisetas entregadas en el Fuerte Argentino................		12,800						
A D. Rodolfo Eberhard pos sables de caballeria................		35,690						
A D. Felix Bozado y D Cirilo Martinez por carne y forrages para el cuartel de la Convalescencia en Octubre................		217						
A los mismos por idem para idem en Noviembre		210						
A D. José Anastay por pan para el cuartel general en los Santos Lugares de Rosas, de 20 de Noviembre á 20 de Diciembre..........		150						
A D. José Palmarin por cal de la Bajada................		7,425						
A D. José Maria Castillo por pasto para las cabalgaduras al cargo de la Capitania del Puerto................		1,800						
A D. Antonio Aldao y D. Manuel Elorriaga por maiz y pasto para las cabalgaduras del servicio de Policia................		10,200						
Al Comisario Pagador D. José Maria Rosende por salarios pertenecientes á los individuos de la compañia veterana del 1.° batallon de infanteria destinados á los trabajos de la muralla de la Alameda................		590						
A D. Pedro Angelis por impresiones................		3,976						
A D. Antonio J. Olivera por yeguas vendidas al Juez de Paz de la Loberia................		1,316						
Al Capitan del Puerto para el destino que S. E. le ha ordenado......		9,515 4						
Billetes renovados segun se demuestra arriba................		....	....	....	....	406,400		
Premio............idem........idem................		21,338 2						
Letras vencidas y cobradas................		....	....	48,868 6				
Existencia................		448,618 3½	41 ¼	1,067,637 7½	1,986	1,785,700	4,385,600	1,596,913 7½
		822,192 1½	41¼	1,199,221 6	1,986	2,192,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 4 de Enero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a de 1846.. { De comisos y multas		715 4½		1
{ Del Estado	53,523 5	....	....	
Entrada................	27,065 2	....	280,790 2	
Salida................	39,837 2			
Puerto................	1,495 4			
Contribucion................	10,107 5			
Papel sellado................	18,100			
Correos................	850			
Policia................	9,684 1			
Alquileres................	1,155			
Multas................		34 5		
Comisos................		79 6		
	161,818 3	829 7½	280,790 2	1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General....	108,294 6	34 5	280,790 2	
Comisos................		34 5		
Exist.a { De comisos y multas		760 5½		
{ Del Estado........	53,523 5	....	....	1
	161,818 3	829 7½	280,790 2	1

Buenos Aires, Enero 4 de 1847—

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 1,954 pesos, el que se halla conforme con el formado por la Contaduría, por lo que recibió de la Tesorería General el Comisario pagador, y dándose invertidos solamente en el abono ejecutado a la Compañía de Caballería de línea en los Santos Lugares de Rosas, 1894 pesos, han resultado sobrantes de no pagos, 60 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud, y estando la distribucion verificada entre los acreedores al haber debidamente comprobado, puede la cuenta recibir la aprobacion de V. E. si es que tuviere á bien dársela—Mayo 20 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—En los gastos menores del cuerpo del Resguardo correspondientes al mes de Mayo del corriente año, se dán invertidos 140 pesos, lo que se halla justificado con los documentos que se acompañan á esta cuenta: por manera que importando el cargo formado al habilitado por lo que recibió de la Tesoreria, con arreglo al presupuesto, 160 pesos, han resultado sobrantes 20 pesos, correspondientes á la casilla de la Ensenada que no fueron entregados porque el apoderado no ocurrió á cobrar, y habiendo sido enterados en la Caja de Depósitos, ninguna responsabilidad le queda al habilitado expresado, y en su mérito se halla la cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E,, si es que fuere de su superior agrado dársela—Mayo 20 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido, le acuerde su superior aprobacion á esta cuenta de los gastos hechos en la obra de albañilería practicada en la casa de la Aduana, en virtud de estar debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la inversion de los 4,783 pesos 4 reales, que para el efecto recibió de la Tesorería General el Colector General D. Pedro Bernal, y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Mayo 20, 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para verificar el pago á los empleados en la Defensuría General de Pobres y Menores, recibió de la Tesorería General el habilitado D. Francisco Lopez, 491 pesos 5 reales, cuya distribucion se comprueba debidamente con los documentos que acompañan á esta cuenta, que habiendo sido reconocida por la Contaduría se encuentra en estado de que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Mayo 22 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene inconveniente en que V. E., si fuere servido, le acuerde su superior aprobacion á esta cuenta de rancho en el mes de Mayo próximo pasado, de los voluntarios de la Pólvora de Flores, hallándose suficientemente justificada su inversion de 143 pesos, cargo que tenia formado el Comandante de aquella D. José Cardoso Pintos y le queda chancelado—Junio 2 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Habiendo sido devueltos á la Caja de Depósitos 134 pesos, que han resultado sobrantes del pago verificado por el prest del mes de Mayo último, al 4.° escuadron del Regimiento Escolta de la Libertad, que es la diferencia que se encuentra en el reconocimiento de esta cuenta, mediante á que el cargo que resulta contra el comisario pagador es de 6,925 pesos, y la cantidad distribuida de 6,791 pesos, ningun reparo tiene la Contaduría que oponer sobre su aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela, porque, ademas, se halla la expresada distribucion suficientemente comprobada—Junio 4 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Diciembre 28.

Del Salto ha conducido don Cirilo Ayrala 150 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 104 á don Ildefonso Ayrala, 6 á don Casimiro Millan, 4 á doña Maria Sarabí, 2 á don Felipe Ullua, 2 á don Simon Juarez, 2 á don Lino Juarez, 1 á don Mariano Galvan, 1 á don Romualdo Fredes, 1 á don José M. Suarez, 6 á don Juan Molina, 2 á don Nicacio Gauna, 3 á don Matias Zapiola; 1 á don Francisco Cabrera, 2 á don N. Alcorta, 3 á don Angel Pacheco, 1 á don Manuel Molina, 1 á doña Manuela Rojo, 3 á don Francisco Rojo, 1 á don Mariano Montes, 2 á don Eustaqnio Sierra, 1 á don Felipe Fierro, 1 á don Pedro Lastra, : para abasto.

Del Baradero ha conducido don Manuel Teran, 74 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 2 á don José Rebadeneira, 4 á don Ignacio Pereyra, 23 á don Francisco Monasterio, 2 á don Gregorio Rocha, 1 á don Luis Sanchez, 38 á don Pedro Cruz, 3 á don Domingo Muñoz, 1 á don Miguel Casco: para abasto.

De Navarro ha conducido don Ramon Baez, 48 cabezas, compradas por don Guillermo Tel; 23 á don Luciano Adorico, 10 á don Justo Flores, 3 á don Marcelo Almada, 11 á don Valerio Adorno: para abasto.

Del Baradero ha conducido don Dionicio Navarro 121 cabezas, compradas por don José Herrera; 43 á don Juan Bautista Gonzalez, 22 á don Gerónimo Castro, 6 á don Pedro Garay, 48 á don José Tapia, 2 a don Rufino Britos: para saladero.

Del Baradero ha conducido don Geraldo Monsalvo 681 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 30 á don Francisco Monasterio, 21 á don Andres Lensina, 5 á don Juan de Dios Mancilla, 101 á don José Camaño, 24 á don Pablo Camaño, 5 á don Julian Ruiz, 1 a doña Agueda Almiron, 3 á D. N. Rocha, 408 á don Faustino Alcina, 2 del conductor, 1 á don Juan Cabrera: para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Ignacio Moyano 106 cabezas, de la propiedad de don Ambrocio Lezica: para saladero.

29.

De San Antonio de Areco ha conducido don Roque Ojas 122 cabezas, compradas por D. Francisco Ovarrios, 22 á don Lorenzo Torres, 2 á doña Petronila Ramirez, 1 á don José Antonio Caldevila, 2 á don Ambrocio Soler, 5 a doña Petronila Arias, 1 á doña Micaela Zavala, 1 á don Crisóstomo Cardos, 1 á don José Caminos, 1 á don Santos Gomez, 3 á don Gil Sierra, 17 á don Julian Gires, 64 á don Antonio Cané, 1 á don Avelino Alurrualde, 1 á don Ildefonso Ramos: para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Cruz Olmos 160 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion; 136 á D. Bernardo Gutierrez, 2 á don Sandalio Frias, 6 á don Juan Medina, 12 á don Roque Abaca, 2 a don José Casado, 1 á don Antonio Acuña, 1 á don Fermin Alfoncin: para abasto.

Del Baradero ha conducido don Juan G. Salomon 95 cabezas, compradas por don Vicente Silveira, 21 a don Francisco Cabrera, 26 á don Carlos Cabrera, 48 á don Francisco Tapia: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Butierrez 72 cabezas, compradas por el Introductor; 70 á don Fermin Gomez, 2 á don Santos Avedaño: para abastos.

De San Antonio de Areco ha conducido don José Martinez 43 cabezas, compradas por don Vicente Silveira; 4 á don Dionicio Martinez, 38 á doña Magdalena Gonzalez, 1 á doña Gregoria Figueroa: para abasto.

Con 2 guias 1.ª de la Exaltacion de la Cruz, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Gerónimo Ramirez 423 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 11 á doña Mercedes Lagos, 85 á don Mariano Basabilvaso, 113 á doña Saturnina Moreno, 142 á don Nicolas Santillan, 36 á doña Rosario Lopez, 31 á don Juan Pedro Galarse, 1 á don Benito Lopez: para saladero.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Marcelino Insua, 188 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 44 á don Santiago Regueira, 144 á don Cirilo Gelves: para saladero.

De San Andres de Giles ha conducido don José Balvidares 304 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra, 23 á don Bernardo Monsalvo, 12 á don Felipe Gomez, 20 á don José Acuña, 182 a don Remigio Acuña, 41 á don Benedicto Martinez, 26 á don Toribio Acuña: para saladero.

30.

De Lobos ha conducido don Cayetano del Rio 60 cabezas, compradas por don Pedro Goyena, á doña Gabiela Carrasco: para abasto.

Con tres guias, la primera de la Villa de Lujan, la segunda de Navarro, la tercera de la Matanza, ha conducido don Juan Silva 104 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 30 del conductor, 10 á doña Maria Dominguez, 4 á don Cosme Ramirez, 59 á don Juan Almarás, á don Saturnino Sosa: para abasto.

Del Pilar ha conducido don Julian Burgos 167 cabezas, compradas por don Miguel Quirno, 1 á D. Romualdo Peralta, 45 á don Domingo Peralta, 1 á don Justo Leguisamon, 2 á don Agustin Ponce, 34 á D. Apolinario Ponce, 1 á don Dionisio Maderna, 82 á don Baltazar Ponce, 1 á don Silverio Basabe: para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Ramos 483 cabezas, compradas por don José Herrera; 472 á don Matias Cardoso, 5 á don Pedro Arangure, 5 á D. Felipe Barrancos, 1 á don Juan de Dios Montenegro: para saladero.

TABLADA DEL SUD.
Diciembre 29.

De Quilmes ha conducido don Francisco Aranda 65 cabezas, compradas por don Gerónimo Torraodo á doña Petrona Masias de Arana: para abasto.

De Ranchos ha conducido don Manuel Castro 428 cabezas, compradas por los Señores Soler y Medrano; 271 á doña Francisca Génova, 51 á doña Agustina Génova, 20 á don Pedro Génova, 25 á doña Benita Génova, 4 á don Juan Vivot, 1 á don Mariano Alegre, 35 á don Juan Suland, 1 á don Antonio Coronel: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido D. Pedro Bravo 760 cabezas, de la propiedad de don Ladislao Martinez: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Bartolo Vera 240 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 20 á don Mariano Castañeras, 58 á don José Rebol, 16 á don Mariano Muñoz, 12 á don Eustoquio Muñoz, 3 á don Eusebio Susbiaurre, 1 á don Ajaon Castellanos, 1 á don José Maria Castro, 50 á don Toribio Peñalva, 9 á don José Antonio Castaño, 1 á don Mariano Cueli, 1 á don Mariano Dorao, 1 á don Tomas Quinteros, 14 á don Fermin Ferreira, 6 á don Hipólito Urraco, 4 á don N. Casco, 20 á don Juan Neira, 2 á doña Micaela Gollin, 2 á don Pedro Vela, 1 á don Felipe Vela, 1 á don Cayetano Canales, 1 á don Mariano Villalva, 1 á don Inocencio Piñero, 1 don Elias Galvan, 2 á don Eugenio Diaz, 2 á don Pascual Bailon: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Liborio Madrid 496 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 120 á don Francisco Calvo, 82 á doña Agustina de la Canal, 17 á don Saudalio Vasquez, 42 al conductor, 5 á don Joaquin Haedo, 2 á don Andres Cufré, 1 don Eleuterio Olivera, 1 á don Damasio Merlo, 1 á don Jacinto Velasco, 1 á don Eustoquio Rodriguez, 1 a D. Lorenzo Marquez, 1 á don N. Acevedo, 1 á don Valentin Barragan, 1 á don Juan Pio Aranda, 155 á don José Manuel Alonso, 15 á don Vicente Moujan, 5 á don Pascual Gomez, 2 á don Gervacio Rosas, 1 á don Zacarias de la Canal, 1 á don Mariano Talomen, 3 á doña Tadea Colman, 2 á doña Ursula Romero, 3 á don Zenon Rebol, 1 á don Felix Morete, 1 á don Gregorio Alonso, 1 á don Daniel Caxaravilla, 1 á don Pablo Gallegos, 2 á don Francisco Alonso, 21 á don Gregorio Garcia, 2 á don Cosme Montesdeoca, 2 á don Teodoro Zabala, 2 á don Estevan Alonso: para saladero.

30.

De San Vicente ha conducido don Sebastian Salado 60 cabezas, compradas por don Joaquin Badía; 30 á don Manuel Ortiga., 30 á doña Gregoria Arriola, : para abasto.

De la Guardia del Monte ha conducido don Juan Sosa 397 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 380 á don Luis de la Rosa, 4 á don Gil Menseges, 3 a don Dionisio Farias, 5 á don Antonino Gonzalez, 1 á don Bernardo Sanchez, 4 al conductor: para saladero.

31.

Del Fuerte Azul ha conducido don Marcelino Gonzaloz 202 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente, á don Ventura Miñana: para abasto.

Del Veeino ha conducido don Florentino Vasquez 380 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 58 á D. José Pintos, 1 á don Domingo Revadeneira, 36 a don Pedro Rodriguez, 5 á don Enrique Vasquez, 5 á don José A. Castaño, 10 á don Ramon Coria, 1 a don Isidro Aguilar, 2 á don Rufino Vasquez, 22 á don Cipriano Vasquez, 8 á don Leocadio Vasquez, 1 don Valentin Garcia, 240 al conductor: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Julian Palleres 430 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 378 á don Felipe Piñero, 8 á don Francisco Piñero, 6 á don Eladio Otamendi, 13 á don Pedro Chaves y hermanos, 4 á don Fermin Barrios, 2 á doña Martina Chilivert, 3 á doña Agustina Barrios, 2 á don Julian Borlin, 2 á don Antonio Molina, 2 á don Ricardo Neuton, 6 á don Francisco Calderon: para saladero.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado
Diciembre 22.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas veinte fanegas trigo de pan, á los precios desde 135 hasta 152 ps., pertenecientes á la clase superior y regular.

Diciembre 30.

Cueros vacunos................		1029
Id. de potro................		52
Id. de carnero................		2256
Id. de nonato		26
Grasa................	(arrobas)......	16
Sebo................	(arrobas)......	18
Crin................	(arrobas)......	114
Lana................	(arrobas)......	2940
Maiz................	[fanegas]......	4
Astas................		800

Diciembre 31.

Cueros vacunos................		718
Id. de potro................		49
Id. de carnero................		2224
Id. de nonatos................		95
Grasa................	[arrobas]......	50
Sebo................	[arrobas]......	42
Crin................	[arrobas]......	71
Lana................	[arrobas]......	2984
Charque................	[arrobas]......	12
Cebada................	[fanegas]......	26
Maiz................	(fanegas)......	60
Trigo fanegas para engrrnerar.		44

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido seiscientas cuarenta y siete fanegas trigo de pan, á los precios desde 100 hasta 148 ps.; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Diciembre 30.

Cueros vacunos................		3495
Id caballares................		310
Id. lanares.......	[docenas]	652
Cerda................	[arrobas]......	563
Grasa................	(arrobas)......	75
Sebo................	(arrobas)......	70
Lana......	[arrobas]. ...	4102

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO
Republicano Federal,

SE previene á los Sres. padres de familia que el 4 del corriente se abrirán de nuevo las clases, como tambien la matricula para los alumnos que gusten incorporarse en ellas. Buenos Aires 2 de Enero de 1847.

FRANCISCO MAJESTE
ALBERTO LARROC.
e5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los Salvages Unitarios!

EL Sr. Presidente á la Exma. Cámara de Apelaciones y Superior Tribunal de Justicia, ha dispuesto que debiendo hacerse con la formalidad correspondiente la apertura del año Judicial por los Tribunales el dia siete del corriente á las doce de la mañana, concurran los abogados y empleados de la Administracion de Justicia el dia y hora indicado á la sala de audiencia pública del Tribunal al efecto espresado—Buenos Aires, Enero 2 de 1847.

Pedro Callexa de Prieto.
e5 3*

AVISO
A los filarmónicos

EN el Colegio Republicano Federal, ó en la calle del Perù núm. 15½, hay en venta un elegante piano muy acomodado, casi nuevo y de superiores voces; tambien se cambia por otro inferior dando la demasia proporcionada. e5 2p

¡Viva la Confederacion Argentina;
; Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

UNA casita en la calle de Suypacha No. 332, con tres piezas habitables, recien reedificadas, una de ellas á la calle, es propia para negocio, tiene 6½ varas de frente y 70 de fondo, cocina, pozo de balde, lugar y muchas plantas de árboles frutales y de flores: quien se interese por ella ocurra ocurra á la calle de Cangallo No. 446 que encontrarán con quien tratar, á cualquier hora del dia.
e5—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General—

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS interesados se servirán ocurrir á recibir el alcance que á su favor resulta hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el interés acordado y la renta de los fondos entregados en garantia. e5—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE vende un terreno, cuatro cuadras de la Plaza de la Concepcion, calle del Buen Orden, con 17½ varas de frente y 40 de fondo, con dos piezas habitables, cocina, pozo de balde y lugar: quien desee hacer trato ocurra á la calle de la Piedad No. 51, encontrarán con quien tratar. e5—6p

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—